

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): -.

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena. (Sala de Juntas).
 b) Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, número 20.
 c) Localidad: Benalmádena Pueblo.
 d) Fecha: Se anunciará en el perfil del contratante con 48 horas de antelación.
 e) Hora: 12:00.

10. Otras informaciones

11. Gastos de anuncios

A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos

Página oficial del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena (www.benalmadena.es).

* Simultáneamente al presente anuncio de licitación, conforme a lo previsto en el art. 122.2 del RDL 781/86 de 18 de abril, se expone al público el pliego de cláusulas administrativas particulares del presente expediente, para que, en su caso, y durante los ocho días hábiles siguientes a la presente publicación en BOP, puedan presentarse reclamaciones, en cuyo caso la licitación se aplazará cuando resulte necesario.

En Benalmádena, a 4 de enero de 2011.

El Alcalde, firmado: Enrique Antonio Moya Barrionuevo.

5 1 6 / 1 1

— —

BENALMÁDENA

Anuncio calendario fiscal 2011

Por Resolución del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de fecha 17 de enero de 2011, se aprobó el calendario fiscal para el ejercicio 2011 de los padrones fiscales que a continuación se relacionan, en los términos siguientes:

Periodo de pago voluntario de los diferentes impuestos

IMPUESTO	INICIO PERIODO PAGO	FIN PERIODO PAGO
<i>IVTM</i> IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA CEMENTERIOS VADOS	1 DE ABRIL DE 2011	30 DE JUNIO DE 2011
<i>IBI</i> IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES TASA DE RECOGIDA DE BASURA DOMÉSTICA	1 DE JUNIO DE 2011	28 DE OCTUBRE DE 2011
<i>IAE</i> IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TASA DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Teniendo en cuenta el número de vecinos afectados por cada padrón y otras circunstancias, tales como el cambio en la forma de gestión, la ampliación importante de la lista cobratoria u otros análogos, la oficina gestora podrá sustituir los anuncios de cobranza por notificaciones individuales.

Lugar de pago el pago habrá de realizarse únicamente a través de las siguientes entidades colaboradoras: Banesto, Banco Guipuzcoano, Banco Pastor, Banco Popular, BBK, BBVA, BSCH, Caixa Catalunya,

Caja Rural de Granada, Cajamar, Cajasol, Cajasur, CAM, La Caixa y Unicaja o mediante domiciliación bancaria.

Medios de pago: Mediante carta de pago expedida por la Tesorería Municipal.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Benalmádena, 17 de enero de 2011.

El Alcalde-Presidente, firmado: Enrique Moya Barrionuevo.

1 2 3 9 / 1 1

— —

CARTAJIMA

Edicto

Don Francisco Javier Benítez Tirado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cartajima,

Hace público, que contra el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 11 de noviembre de 2010, por el que se efectuó la aprobación provisional del Presupuesto General para el ejercicio de 2010, Bases de Ejecución del Presupuesto y la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado, transcribiéndose a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos:

Ingresos

Capítulo 1	Impuestos directos	31.367,85 euros.
Capítulo 2	Impuestos indirectos	6.967,60 euros.
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	40.387,69 euros.
Capítulo 4	Transferencias corrientes	311.846,24 euros.
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	3.142,35 euros.
Capítulo 6	Enajenación inversiones reales	
Capítulo 7	Transferencias de capital	559.800,27 euros.
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
Total		953.512,00 euros.

Gastos

Capítulo 1	Gastos de personal	117.350,00 euros.
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y serv.	98.715,93 euros.
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	138.467,84 euros.
Capítulo 6	Inversiones reales	598.978,23 euros.
Capítulo 7	Transferencias de capital	
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
Total		953.512,00 euros.

Resultando, por lo tanto, sin déficit inicial y estando integrado por el general de la entidad.

PLANTILLA

PERSONAL FUNCIONARIO

- 1 Secretario – Interventor Grupo A2 (Agrupado)
 1 Administrativa Grupo C

PERSONAL LABORAL

- 1 Ordenanza portero.
 1 Dinamizador Guadalinfo.
 1 Socorrista.